

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO N°. 076-2/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO N°. 076-2/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Segundo convenio modificatorio al contrato abierto de prestación del servicio de suministro de gasolina y diésel para el parque vehicular de Dependencias de Gobierno del Estado que celebran por una parte la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Unidad de Gasolineras, S.A. de C.V.**, representada en este acto por su Apoderado Legal el **C.P. Alejandro Ramírez Morales**, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente convenio modificatorio se le denominará “**El Prestador de Servicios**”, en lo sucesivo y para efectos del presente convenio cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** representada por su titular el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, determinó la necesidad de contratar los servicios de suministro de gasolina y diésel para el parque vehicular de Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes a efecto de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números 168/2021 y 169/2021 emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Administración y Servicios de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la contratación del servicio de suministro de gasolina y diésel para el parque vehicular de Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
3. Mediante oficio número **SEFI 0246/2021** de fecha 15 de febrero del 2021 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos plurianuales de pago con cargo a los ejercicios fiscales 2021 como al 2022 a efecto de contratar el servicio de suministro de gasolina y diésel para el parque vehicular de Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 10, 11 y 12 de marzo del 2021, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N007-2021**, el 17 de marzo del 2021, se verificó la junta de aclaraciones, el 22 de marzo del 2021 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 26 de marzo del 2021 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 076-2/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

5. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar el fallo para las partidas 1 y 2 al proveedor **Unidad de Gasolineras, S.A de C.V.**, por un monto total máximo de **\$148'982,722.94 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 94/100 M.N.)** impuestos incluidos; del cual la cantidad de **\$114'952,200.00 (CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos, corresponde a la contratación del servicio de suministro de gasolina y diésel para el parque vehicular de Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes y la cantidad de **\$34'030,522.94 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 94/100 M.N.)** impuestos incluidos, corresponde a la contratación del servicio de suministro de gasolina y diésel para el parque vehicular de diversas Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
6. En fecha 30 de marzo del 2021 se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de “**La SAE**” y “**El Prestador de Servicios**” el contrato número **076/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**, en adelante “**El Contrato**” mediante el cual “**La SAE**” contrató de “**El Prestador de Servicios**” los servicios de suministro de gasolina y diésel para el parque vehicular de Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
7. En fecha 01 de agosto del 2022 se celebró el primer convenio modificadorio a “**El Contrato**” a efecto de ampliar su vigencia al 31 de diciembre del 2022, ello con la finalidad de que una vez llevadas a cabo las reuniones de la Comisión de Transición de conformidad con las Bases para la Entrega – Recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes y de la Administración Pública Estatal 2016 – 2022, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en fecha 21 de marzo de 2022; se defina por la Administración Entrante el esquema que considere conveniente y se efectúen las acciones tendientes a agotar los procedimientos correspondientes.
8. Mediante Minuta de Reunión de Trabajo con motivo del proceso de Entrega – Recepción del Poder Ejecutivo del Estado y de la Administración Pública Estatal 2016-2022, de fecha 15 de septiembre del 2022, los Comisionados de Administración Entrante acordaron la ampliación de la prestación de los servicios de “**El Contrato**”, por el período comprendido del 01 de octubre al 15 de noviembre del 2022.
9. Mediante requisiciones de compra números **626/2022** y **630/2022**, emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Administración y Servicios de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó la modificación de “**El Contrato**”.
10. En atención a la determinación de los Comisionados de la Administración Entrante, a través de los oficios números **DGAS/388/2022** y **DGAS/406/2022**, de fecha 23 y 26 de septiembre del 2022, suscritos por el **C.P. Luis Adrián López de la Torre** en su carácter de **Director General de Administración y Servicios de “La SAE”**, solicitó a la **Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”**, la modificación de “**El Contrato**” a efecto de incrementar la contratación abierta de suministro de gasolina y diésel para el parque vehicular de Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes para el período comprendido del 01 de octubre al 15 de noviembre del 2022.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 076-2/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

11. En virtud de lo anterior, el **Director General de Adquisiciones** de “**La SAE**”, en términos de lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, una vez analizada la solicitud efectuada por la **Dirección General de Administración y Servicios** de “**La SAE**”, determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que mediante oficio de fecha 27 de septiembre del 2022 solicitó a la **Dirección General Jurídica** de “**La SAE**” la elaboración del presente convenio modificadorio a “**El Contrato**”.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, así como en lo señalado en las cláusulas décima tercera y décima octava de “**El Contrato**”, se procede a la celebración del presente convenio modificadorio en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, C.P. Martín Orozco Sandoval.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII, 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XII, XVII, XXII y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con los artículos 11 y 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.
- 1.4. Que en fechas 23 y 26 de septiembre del 2022 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente convenio, correspondientes a las requisiciones de compra números **626/2022** y **630/2022**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio el ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de la celebración del presente convenio, los accionistas de **Unidad de Gasolineras, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 076-2/2021-LITIGACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Prestador de Servicios" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR00626**, inscrito en fecha 01 de enero del 2000 y refrendado para el presente ejercicio fiscal en fecha 11 de febrero de 2022.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Mexicana, según consta en la escritura pública número 13,828, volumen CCCL, de fecha 8 de junio del año 1998, pasada ante la fe del Lic. Moisés Rodríguez Santillán, Notario Público número 28 de los del Estado de Aguascalientes, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el día 26 de junio de 1998.
- 2.3. Que su Apoderado Legal es el **C.P. Alejandro Ramírez Morales** quien acredita su personalidad mediante la escritura pública número 17,415 volumen 487, de fecha 15 de junio del 2020, pasada ante la fe del Lic. Luis Perales de León, Notario Público número 45 de los del Estado de Aguascalientes; y manifiesta contar con facultades suficientes para la suscripción del presente convenio, mismas que a la fecha del presente no le han sido revocadas, modificadas o de alguna forma restringidas y que puede ejercer en forma individual.
- 2.4. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social, la prestación de los servicios afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de "**El Contrato**", tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo establecido en el presente convenio.
- 2.5. Que cuenta con registro federal de contribuyentes número **UGA980608G31** encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.6. Que cuenta con Registro Patronal bajo el Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo el número **A017727410- 5**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.7. Que tiene su domicilio fiscal el ubicado en la en Avenida Universidad número 602 interior 5, Colonia Unidad Ganadera, Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20130, con número telefónico (449) 233 94 64 y cuenta de correo electrónico veronicajaim@redgasolin.com.mx; mismos datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente convenio, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que se encuentra en aptitud legal para celebrar el presente convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de "**La Ley**".

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONVENIO MODIFICATORIO</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>

- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente convenio en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones establecidas en el presente convenio.

Por lo que manifiestan plenamente cumplir con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente convenio es modificar las cláusulas segunda y tercera de “El Contrato”, a efecto de incrementar la contratación abierta de suministro de gasolina y diésel para el parque vehicular de Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes por el periodo comprendido del 01 de octubre al 15 de noviembre del 2022.

La celebración del presente convenio modificatorio implica un incremento en el monto originalmente pactado en “El Contrato” por la cantidad de **\$9'578,850.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos.

SEGUNDA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA.

La cláusula segunda de “El Contrato” establece lo siguiente:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de “Los Servicios” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad mínima y máxima, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto mínimo y máximo de la contraprestación, así como el monto total a pagar, se especifican a continuación:

PARTIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	1	1	LOTE	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINA DEL DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA SIN PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 840,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2'100,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 840,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2'100,000.00 PESOS.	\$1,453,766.96	\$3,634,417.39
	2	1	LOTE	GASOLINA PREMIUM SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO PREMIUM O SIMILAR (92 OCTANOS MÍNIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINA DEL DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA SIN PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$78,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$196,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$78,400.00 PESOS Y UN	\$135,770.46	\$339,426.15



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

CONVENIO MODIFICATORIO

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 076-2/2021-
LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAE**

			MÁXIMO DE \$196,000.00 PESOS.		
3	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PLAZA DE LA PATRIA S/N COL CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 82,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$207,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 82,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$207,000.00 PESOS.</p>	\$143,299.89	\$358,249.71
4	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000 SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 450,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1'125,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 450,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1'125,000.00 PESOS.</p>	\$778,803.73	\$1,947,009.32
5	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 (C3). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. LOS CONOS S/N FRACC. OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20196. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 26,640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 66,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 26,640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 66,600.00 PESOS</p>	\$46,105.18	\$115,262.95
6	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES S/N, ESQ. MARIANO HIDALGO, INFONAVIT MORELOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P.20264. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 18,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 45,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 18,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 45,000.00 PESOS.</p>	\$31,152.15	\$77,880.37
7	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP). DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 11'180,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$27'950,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 11'180,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 27'950,000.00 PESOS.</p>	\$19,348,945.91	\$48,372,364.77
8	1	LOTE	<p>GASOLINA PREMIUM SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO PREMIUM O SIMILAR (92 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP). DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 320,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 800,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 320,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 800,000.00 PESOS. NOTA: CONDICIONES QUE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS: EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CONFORME A LAS DOTACIONES ESTABLECIDAS PARA CADA VEHÍCULO O UBICACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE SE TRATE QUE SE LE PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR.</p>	\$554,165.15	\$1,385,412.87

<p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTES: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
	<p>CONVENIO MODIFICATORIO</p>	<p>SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO N°. 076-2/2021-LITIGACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE</p>

			GARANTÍA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.		
9	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARIA DE FINANZAS (SEFI).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE # 102, ESQ. CON ALAMEDA, COL DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., CP. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$326,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$815,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$326,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$815,000.00 PESOS.</p>	\$564,200.03	\$1,410,500.08
10	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES NORTE, EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20127.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$219,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$549,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$219,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$549,000.00 PESOS.</p>	\$380,056.22	\$950,140.55
11	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 453,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1'134,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 453,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1'134,000.00 PESOS.</p>	\$785,034.16	\$1,962,685.39
12	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARIA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 216,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$540,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 216,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 540,000.00 PESOS.</p>	\$373,825.79	\$934,564.47
13	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$708,00.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$1'770,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 708,000.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$ 1'770,000.00 PESOS.</p>	\$1,225,317.86	\$3,063,294.66
14	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 1'040,400.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$2601,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1'040,400.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$ 2'601,000.00 PESOS.</p>	\$1,800,594.21	\$4,501,485.54

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	
SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO N°. 076-2/2021- LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE		

15	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 630,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1'575,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 630,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1'575,000.00 PESOS.</p>	\$1,090,325.22	\$2,725,813.04
16	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$396,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$990,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$396,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$990,000.00 PESOS.</p>	\$685,347.28	\$1,713,368.20
17	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$259,200.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$648,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$259,200.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$648,000.00 PESOS.</p>	\$448,590.95	\$1,121,477.37
18	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ 123 C.C. PLAZA PATRIA PLANTA ALTA, LOCAL 40, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 72,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 180,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 72,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 180,000.00 PESOS.</p>	\$124,608.60	\$311,521.49
19	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE (CGG).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORIN S/N, EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 23,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 58,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 23,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 58,500.00 PESOS.</p>	\$40,497.79	\$101,244.48
20	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES. COLONIA F.F.C.C. C.P. 20270.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 144,000.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$360,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 144,000.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$ 360,000.00 PESOS.</p> <p>APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.</p> <p>GARANTIA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.</p> <p>VIGENCIA: DEL 01 DE ABRIL DE 2021 AL 31 DE SEPT. DEL 2022.</p>	\$249,217.19	\$623,042.98

<p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 076-2/2021- LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

2	1	1	LOTE	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTANOS (MÍNIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OF. DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. - SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$18,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$45,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$18,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$45,000.00 PESOS.</p>	\$31,128.75	\$77,821.87
	2	1	LOTE	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTANOS(MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP). DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190. - SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$236,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$590,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$236,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$590,000.00 PESOS.</p>	\$408,132.48	\$1,020,331.20
	3	1	LOTE	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTANOS (MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280. - SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$648,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,620,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$648,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,620,000.00 PESOS.</p>	\$1,120,634.95	\$2,801,587.37
	4	1	LOTE	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTANOS (MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290. - SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$50,400.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$126,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$50,400.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$126,000.00 PESOS.</p>	\$87,160.50	\$217,901.24
	5	1	LOTE	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTANOS (MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. - SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$2'610,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$6,525,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 2'610,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$6,525,000.00 PESOS.</p>	\$4,513,668.55	\$11,284,171.37
	6	1	LOTE	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTANOS(MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. - SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$1'872,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$4'680,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$1'872,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$4'680,000.00 PESOS.</p>	\$3,237,389.86	\$8,093,474.64

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONVENIO MODIFICATORIO</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>

7	1	LOTE	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTAVOS (MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. - SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$72,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$180,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$72,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$180,000.00 PESOS.</p> <p>NOTA: CONDICIONES QUE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS: EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CONFORME A LAS DOTACIONES ESTABLECIDAS PARA CADA VEHÍCULO O UBICACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE SE TRATE QUE SE LE PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR. GARANTÍA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.</p>	\$124,514.99	\$311,287.49		
				SUB TOTAL	\$99'455,636.96		
MONTO MÁXIMO ADJUDICADO: \$114,952,200.00 (CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)			IMPUESTOS	\$15'496,563.04			
			MONTO TOTAL	\$114'952,200.00			

El monto máximo adjudicado y a pagar a "El Prestador de Servicios" equivale a la cantidad de **\$99'455,636.96 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.)**, más los impuestos correspondientes por un monto de **\$15'496,563.04 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.)** lo que arroja un monto máximo adjudicado de **\$114'952,200.00 (CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

Del monto señalado con anterioridad, la cantidad mínima a pagar será de **\$22'990,440.00 (VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos, o en su caso la cantidad máxima a pagar será de **\$57'476,100.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos, dicha cantidad será pagada con recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2021; así mismo la cantidad mínima a pagar será de **\$22'990,440.00 (VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos, o en su caso la cantidad máxima a pagar será de **\$57'476,100.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos, dicha cantidad será pagada con recursos del ejercicio fiscal 2022.

Una vez agotadas las cantidades mínimas establecidas en la presente cláusula "La SAE" no estará obligada al consumo de los máximos pactados.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por "El Prestador de Servicios"; el Gobierno del Estado solo cubrirá los impuestos correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

CONVENIO MODIFICATORIO

PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 076-2/2021-LITIGACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula segunda de "El Contrato", quedará como a continuación se indica:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de "Los Servicios" objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad mínima y máxima, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto mínimo y máximo de la contraprestación, así como el monto total a pagar, se especifican a continuación:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
	1	1	LOTE	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINA DEL DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 840,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2'100,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 840,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2'100,000.00 PESOS.	\$1'453,766.96	\$3'634,417.39
1	1.1	1	LOTE	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINA DEL DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$140,00.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 350,000.00 PESOS.	\$121,093.26	\$302,733.15
1	2	1	LOTE	GASOLINA PREMIUM SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO PREMIUM O SIMILAR (92 OCTANOS MÍNIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINA DEL DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$78,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$196,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$78,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$196,000.00 PESOS.	\$135,770.46	\$339,426.15
	2.1	1	LOTE	GASOLINA PREMIUM SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO PREMIUM O SIMILAR (92 OCTANOS MÍNIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINA DEL DESPACHO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,040.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$32,600.00 PESOS.	\$11,282.72	\$28,206.80
	3	1	LOTE	GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PLAZA DE LA PATRIA S/N COL CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 82,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$207,000.00 PESOS.	\$143,299.89	\$358,249.71

	SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
		CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO N°. 076-2/2021- LITIGACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

			COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 82,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$207,000.00 PESOS.		
3.1	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS)</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PLAZA DE LA PATRIA S/N COL CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 13,800.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$34,500.00 PESOS</p>	\$11,936.34	\$29,840.84
4	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 450,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1'125,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 450,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1125,000.00 PESOS.</p>	\$778,803.73	\$1947,009.32
4.1	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 75,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$187,500.00 PESOS.</p>	\$64,871.39	\$162,178.48
5	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 (C3).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. LOS CONOS S/N FRACC. OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20196.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 26,640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 66,600.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 26,640.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 66,600.00 PESOS</p>	\$46,105.18	\$115,262.95
5.1	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 (C3).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. LOS CONOS S/N FRACC. OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20196.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 4,440.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 11,100.00 PESOS.</p>	\$3,840.39	\$9,600.97
6	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES S/N, ESQ. MARIANO HIDALGO, INFONAVIT MORELOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P.20264.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 18,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 45,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 18,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 45,000.00 PESOS.</p>	\$31,152.15	\$77,880.37

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

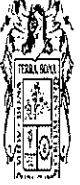
6.1	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES SAN, ESQ. MARIANO HIDALGO, INFONAVIT MORELOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P.20264.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 7,500.00 PESOS.</p>	\$2,594.86	\$6,487.14
7	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 11'180,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 27'950,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 11'180,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 27'950,000.00 PESOS.</p>	\$19,348,945.91	\$48,372,364.77
7.1	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1,863,200.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 4,658,000.00 PESOS.</p>	\$1'611,578.33	\$4'028,945.82
8	1	LOTE	<p>GASOLINA PREMIUM SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO PREMIUM O SIMILAR (92 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 320,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 800,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 320,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 800,000.00 PESOS.</p> <p>NOTA: CONDICIONES QUE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS: EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CONFORME A LAS DOTACIONES ESTABLECIDAS PARA CADA VEHICULO O UBICACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE SE TRATE QUE SE LE PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR. GARANTÍA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.</p>	\$554,165.15	\$1,385,412.87
8.1	1	LOTE	<p>GASOLINA PREMIUM SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO PREMIUM O SIMILAR (92 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$53,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 133,300.00 PESOS.</p> <p>NOTA: SE GENERÓ EL CONVENIO MODIFICATORIO 076/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE.</p> <p>APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS: TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN GARANTÍA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO VIGENCIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2022 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022</p>	\$46,134.55	\$115,336.38

<p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONVENIO MODIFICATORIO</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>

	9	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE # 102, ESQ. CON ALAMEDA, COL DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., CP. 20180. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$326,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$815,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$326,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$815,000.00 PESOS.</p>	\$564,200.03	\$1,410,500.08
	9.1	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. DE LA CONVENCIÓN OTE # 102, ESQ. CON ALAMEDA, COL DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., CP. 20180. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 54,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 135,800.00 PESOS.</p>	\$46,984.19	\$117,460.46
	10	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES NORTE, EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20127. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$219,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$549,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$219,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$549,000.00 PESOS.</p>	\$380,056.22	\$950,140.55
	10.1	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES NORTE, EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20127. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 36,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 91,500.00 PESOS.</p>	\$31,657.24	\$79,143.10
	11	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSE MARIA CHAVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 453,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1'134,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 453,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1'134,000.00 PESOS.</p>	\$785,034.16	\$1,962,585.39
	11.1	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 75,600.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 189,000.00 PESOS.</p>	\$65,390.36	\$163,475.90

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO N°. 076-2/2021- LITIGACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

12	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 216,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$540,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 216,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 540,000.00 PESOS.</p>	\$373,825.79	\$934,564.47
12.1	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 36,000.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$90,000.00 PESOS</p>	\$31,138.27	\$77,845.67
13	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$708,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1'770,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 708,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 1770,000.00 PESOS.</p>	\$1'225,317.86	\$3063,294.66
13.1	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$118,00.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$295,000.00 PESOS</p>	\$102,064.32	\$255,160.80
14	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 1'040,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$2'601,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 1'040,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 2'601,000.00 PESOS.</p>	\$1'800,594.21	\$4'501,485.54
14.1	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 173,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$433,500.00 PESOS</p>	\$149,982.65	\$374,956.64

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONVENIO MODIFICATORIO</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>

15	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 630,000.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$ 1575,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 630,000.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$ 1575,000.00 PESOS.</p>	\$1'090,325.22	\$2 725,813.04
15.1	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 105,000.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$ 262,500.00 PESOS.</p>	\$90,819.95	\$227,049.87
16	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$396,000.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$990,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$396,000.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$990,000.00 PESOS.</p>	\$685,347.28	\$1713,368.20
16.1	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$66,000.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$165,000.00 PESOS.</p>	\$57,086.82	\$142,717.06
17	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180 SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$259,200.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$648,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$259,200.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$648,000.00 PESOS.</p>	\$448,590.95	\$11121,477.37
17.1	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN ORIENTE # 104, 4TO. PISO, COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180 SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$43,200.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$108,000.00 PESOS.</p>	\$37,365.92	\$93,414.80

	SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
		CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

18	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONTRALORIA DEL ESTADO (CONTRALORIA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ 123 C.C. PLAZA PATRIA PLANTA ALTA, LOCAL 40, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 72,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 180,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 72,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 180,000.00 PESOS.</p>	\$124,608.60	\$311,521.49
18.1	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA CONTRALORIA DEL ESTADO (CONTRALORIA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ 123 C.C. PLAZA PATRIA PLANTA ALTA, LOCAL 40, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 12,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 30,000.00 PESOS.</p>	\$10,379.42	\$25,948.56
19	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE (CGG).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORIN S/N, EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 23,400.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$ 58,500.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 23,400.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$ 58,500.00 PESOS.</p>	\$40,497.79	\$101,244.48
19.1	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE (CGG).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GOMEZ MORIN S/N, EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACIÓN, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20270.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 3,900.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 9,750.00 PESOS</p>	\$3,373.31	\$8,433.28
20	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MINIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES. COLONIA F.F.C.C. C.P. 20270.</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$ 144,000.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$360,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 144,000.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$ 360,000.00 PESOS.</p> <p>APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.</p> <p>GARANTIA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.</p> <p>VIGENCIA: DEL 01 DE ABRIL DE 2021 AL 31 DE SEPT. DEL 2022.</p>	\$249,217.19	\$623,042.98

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>CONVENIO MODIFICATORIO</p> <p>SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 076-2/2021- LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE</p>

	20.1	1	LOTE	<p>GASOLINA MAGNA SUMINISTRO DE GASOLINA MARCA PEMEX O SIMILAR, TIPO MAGNA O SIMILAR (87 OCTANOS MÍNIMO) PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MÓVILIDAD (CMOV).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES. COLONIA F.F.C.C. C.P. 20270.</p> <p>- SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 24,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 60,000.00 PESOS.</p>	\$20,758.84	\$51,897.11
2	1	1	LOTE	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTANOS (MÍNIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OF. DESPACHO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>- SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$18,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$45,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$18,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$45,000.00 PESOS.</p>	\$31,128.75	\$77,821.87
	1.1	1	LOTE	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTANOS (MÍNIMO) PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OF. DESPACHO).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N PLANTA BAJA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000.</p> <p>- SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$3,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$7,500.00 PESOS</p>	\$2,592.75	\$6,481.87
	2	1	LOTE	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTANOS(MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190.</p> <p>- SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$236,000.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$590,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$236,000.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$590,000.00 PESOS.</p>	\$408,132.48	\$1020,331.20
	2.1	1	LOTE	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTANOS(MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP).</p> <p>DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190.</p> <p>- SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$39,320.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$98,300.00 PESOS.</p>	\$33,982.27	\$84,955.68
	3	1	LOTE	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTANOS(MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA).</p> <p>EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280.</p> <p>- SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$648,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,620,000.00 PESOS.</p> <p>COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$648,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$1,620,000.00 PESOS.</p>	\$1'120,634.95	\$2'801,587.37

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 076-2/2021- LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE
	CONVENIO MODIFICATORIO	

	3.1	1	LOTE	DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI COL. PRADOS DE VILLASUNCIÓN AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20280. - SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$108,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 270,000.00 PESOS.	\$93,338.89	\$233,347.23
	4	1	LOTE	DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTANOS (MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290. - SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$50,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$126,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$50,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$126,000.00 PESOS.	\$87,160.50	\$217,901.24
	4.1	1	LOTE	DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P., 20290. - SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$8,400.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$21,000.00 PESOS	\$7,259.69	\$18,149.23
	5	1	LOTE	DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. - SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$2'610,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO,DE \$6,525,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 2'610,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$6,525,000.00 PESOS.	\$4'513,668.55	\$11'284,171.37
	5.1	1	LOTE	DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1507 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. - SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$ 435,000.00 PESOS Y UN MAXIMO DE 1,087,500.00 PESOS.	\$375,948.31	\$939,870.78
	6	1	LOTE	DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTANOS(MINIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. - SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$1872,000.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$4'680,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$1872,000.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$4'680,000.00 PESOS.	\$3'237,389.86	\$8'093,474.64

	SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
		CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 076-2/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

	6.1	1	LOTE	DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTANOS(MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1509 OTE, FRACC BONAGENS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20255. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$312,00.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$780,000.00 PESOS.	\$269,645.69	\$674,114.22
	7	1	LOTE	DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTANOS(MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. - SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2021: CON UN MÍNIMO DE \$72,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$180,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$72,000.00 PESOS Y UN MAXIMO DE \$180,000.00 PESOS. NOTA: CONDICIONES QUE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS: EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CONFORME A LAS DOTACIONES ESTABLECIDAS PARA CADA VEHICULO O UBICACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE SE TRATE QUE SE LE PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR. GARANTÍA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.	\$124,514.99	\$311,287.49
	7.1	1	LOTE	DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL MARCA PEMEX O SIMILAR DE 45 CENTANOS(MÍNIMO) PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). DOMICILIO DE REFERENCIA: C. PASEO DE LA FERIA #103, COL. SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20070. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2022: CON UN MÍNIMO DE \$12,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$30,000.00 PESOS. NOTA: CONDICIONES QUE APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS. EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 01 DE OCTUBRE DE 2022 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, CONFORME A LAS DOTACIONES ESTABLECIDAS PARA CADA VEHICULO O UBICACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE SE TRATE QUE SE LE PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR GARANTÍA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN. NOTA: SE GENERÓ EL CONTRATO MODIFICATORIO 076-1/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE	\$10,370.99	\$25,927.47
MONTO MÁXIMO ADJUDICADO \$124'531,050.00 (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).					SUB TOTAL	\$ 107'739,316.27
					IMPUESTOS	\$16'791,733.73
					MONTO TOTAL	\$124'531,050.00

El monto máximo adjudicado y a pagar a "El Prestador de Servicios" equivale a la cantidad de **\$107'739,316.27** (**CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 27/100 M.N.**), más los impuestos correspondientes por un monto de **\$16'791,733.73** (**DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 73/100 M.N.**) lo que arroja un monto máximo adjudicado de **\$124'531,050.00** (**CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.**).

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 076-2/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Del monto señalado con anterioridad, la cantidad mínima a pagar será de **\$22'990,440.00 (VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos, o en su caso la cantidad máxima a pagar será de **\$57'476,100.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos, dicha cantidad será pagada con recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2021; así mismo la cantidad mínima a pagar será de **\$26'821,980.00 (VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos, o en su caso la cantidad máxima a pagar será de **\$67'054,950.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** impuestos incluidos, dicha cantidad será pagada con recursos del ejercicio fiscal 2022.

Una vez agotadas las cantidades mínimas establecidas en la presente cláusula “La SAE” no estará obligada al consumo de los máximos pactados.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por “El Prestador de Servicios”; el Gobierno del Estado solo cubrirá los impuestos correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA TERCERA.

La cláusula tercera de “El Contrato”, establece lo siguiente:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“El Prestador de Servicios” se obliga iniciar con la prestación de los servicios el 01 de abril del 2021 y a concluir con la prestación de los mismos el 30 de septiembre del 2022, a entera satisfacción de “La SAE”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

Las condiciones específicas de los servicios se encuentran en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por las partes, formarán parte integral del presente contrato.

“La SAE” no estará obligada a recibir “Los Servicios”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula tercera de “El Contrato”, quedará como a continuación se indica:

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“El Prestador de Servicios” se obliga iniciar con la prestación de los servicios el 01 de abril del 2021 y a concluir con la prestación de los mismos el 30 de septiembre del 2022, a entera satisfacción de “La SAE”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

En cuanto a la partida 1, subpartidas 1.1, 2.1, 3.1, 4.1, 5.1, 6.1, 7.1, 8.1, 9.1, 10.1, 11.1, 12.1, 13.1, 14.1, 15.1, 16.1, 17.1, 18.1, 19.1 y 20.1 y partida 2, subpartidas 1.1, 2.1, 3.1, 4.1, 5.1, 6.1 y 7.1 “El Prestador de Servicios” se obliga iniciar con la prestación de los servicios el 01 de octubre del 2022 y a concluir con la prestación de los mismos

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

el 15 de noviembre del 2022, a entera satisfacción de "La SAE"; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

Las condiciones específicas de los servicios se encuentran en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por las partes, formarán parte integral del presente contrato.

"La SAE" no estará obligada a recibir "**Los Servicios**", si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

En el tenor de lo pactado por las partes en la cláusula octava de "**El Contrato**" y con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente convenio modificadorio impone, de conformidad con lo que establecen los artículos 69, fracción II y 70 de "**La Ley**", "**El Prestador de Servicios**" se obliga a presentar a "La SAE", dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del actual instrumento legal, el endoso necesario al medio de garantía presentado en cumplimiento a la cláusula octava de "**El Contrato**" conforme a la legislación fiscal aplicable, para garantizar el cumplimiento del presente convenio, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en este convenio modificadorio, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que debe exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el actual instrumento legal y durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución establecido en el presente convenio o fuente principal de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, el medio de garantía presentado permanecerá en vigor aún en los casos en que "La SAE" otorgue prórrogas o esperas a "**El Prestador de Servicios**" para el cumplimiento de sus obligaciones. De igual forma, se hará efectiva cuando "**El Prestador de Servicios**" no preste "**Los Servicios**" objeto del presente convenio, a entera satisfacción de "La SAE" en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada dentro del texto del presente convenio.

QUINTA. EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Convienen las partes en extender los alcances de "**El Contrato**", conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

SEXTA. VIGENCIA.

La vigencia de este convenio modificadorio será desde su fecha de firma y hasta el 15 de noviembre del 2022, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en "**El Contrato**", así como en el presente instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de "**El Contrato**", durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de "**Los Servicios**" prestados o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de "**El Prestador de Servicios**".

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SÉPTIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “El Prestador de Servicios” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 28 de septiembre del 2022.

Por “La SAE”


C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
 ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por “El Prestador de Servicios”

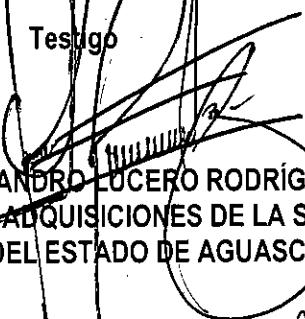

C.P. ALEJANDRO RAMÍREZ MORALES
 APODERADO LEGAL DE UNIDAD DE
 GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

Por “La Unidad Administrativa Requierente”


C.P. LUIS ADRIÁN LÓPEZ DE LA TORRE
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
 SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
 AGUASCALIENTES


L.A.E. GUILLERMINA LANDEROS ÁVILA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
 SERVICIOS BÁSICOS DE LA SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
 AGUASCALIENTES

Testigo


LIC. OMAR ALEJANDRO LUCERO RODRÍGUEZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA
 DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES


LIC. MIRIAM ARLET NOVIA JIMÉNEZ
 DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 Actúa de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
 del artículo 18 del Reglamento Interno de la Secretaría de
 Administración del Estado de Aguascalientes

LIC. JOSÉ GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASesor PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

J.C. RICARDO DE JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ JEFER DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
--

Eliéder M.C. ALEXELI GARCÍA GONZÁLEZ AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
--